



**MODELO PPL\_2**

<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 041124/PPL/002	
<b>RESOLUCIÓN:</b> 4 DE NOVIEMBRE DE 2024	<b>BOUC:</b> 4.11.2024
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL	
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> LÓGICA Y FILOSOFÍA DE LA CIENCIA	
<b>ACTIVIDADES DOCENTES A DESARROLLAR (EN SU CASO):</b> LÓGICA I Y II	
<b>PERFIL INVESTIGADOR (EN SU CASO):</b> FILOSOFÍA DE LA LÓGICA	
<b>DEPARTAMENTO:</b> LÓGICA Y FILOSOFÍA TEÓRICA	
<b>FACULTAD:</b> DE FILOSOFÍA	

Resolución de fecha 13 de diciembre de 2024 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base **VI.** de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesor/a Permanente Laboral, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

<b>ASPIRANTES ADMITIDOS/AS</b>
ZARDINI, ELIA

<b>ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS</b>	<b>Causa/s de exclusión</b>

- (1) No acreditar estar en posesión del Título de Doctor.
- (2) No acreditar estar en posesión de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas, o los órganos de evaluación externa que la ley de la Comunidad Autónoma determine. Mientras no exista una definición de acreditación por parte de la agencia acreditadora que corresponda, se establece la de Profesorado Contratado Doctor como requisito para acceder a la figura de Profesorado Permanente Laboral
- (3) No presentar justificante del pago o exención de tasas por derechos de examen.
- (4) Presentar la solicitud fuera de plazo.
- (5) \_\_\_\_\_

<b>Código Seguro De Verificación</b>	504B-3758-7A51P3971-4242	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria del Carmen Diaz-Maroto Pareja	Firmado	13/12/2024 10:57:01
	Maria Amelia Aguado Caballero - Secretaria Académica Facultad Filosofía	Firmado	13/12/2024 10:25:01
	Juan Jose Garcia Norro - Decano Facultad Filosofía	Firmado	13/12/2024 09:04:23
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://sede.ucm.es/verificacion?csv=504B-3758-7A51P3971-4242">https://sede.ucm.es/verificacion?csv=504B-3758-7A51P3971-4242</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

<b>Fecha:</b>	_____
<b>Hora:</b>	_____
<b>Lugar:</b>	<b>Despacho 12-A, Sección de Personal. Previa cita en rrrhhfilos@ucm.es</b>

Contra la presente Resolución los aspirantes podrán interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD
Firmado: M. Amelia Aguado Caballero
Vº Bº EL/LA DECANO/A
Firmado: Juan José García Norro

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:
Firmado: Carmen Díaz-Maroto Pareja

Código Seguro De Verificación	504B-3758-7A51P3971-4242	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Carmen Diaz-Maroto Pareja	Firmado	13/12/2024 10:57:01
	Maria Amelia Aguado Caballero - Secretaria Académica Facultad Filosofía	Firmado	13/12/2024 10:25:01
	Juan Jose Garcia Norro - Decano Facultad Filosofía	Firmado	13/12/2024 09:04:23
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	<a href="https://sede.ucm.es/verificacion?csv=504B-3758-7A51P3971-4242">https://sede.ucm.es/verificacion?csv=504B-3758-7A51P3971-4242</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

